

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

Informe: De Auditoría Interna N° MC-UAI-02/2017, correspondiente al **INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA “VERIFICACIÓN SOBRE LA VERACIDAD DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE MAYOR PONDERACIÓN, DECLARADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”**, efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2017.

Objetivo: Establecer la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación N° 2 **“Elaborar, desarrollar y ejecutar políticas, estrategias y campañas de comunicación e información gubernamental con sectores estatales y de la sociedad civil para contribuir al Vivir Bien del Estado Plurinacional”**, declarado por la Máxima Autoridad Ejecutiva para la gestión 2016.

Objeto: El objeto de la evaluación comprendió la información remitida por la Ministra de Comunicación con Nota MC/DESP/DGP/E N° 0029/2017 de 03 de febrero de 2017 a la Contraloría General del Estado referida al cuadro **“Cumplimiento del Programa Operativo Anual Institucional”** de la gestión 2016, información constituida en Declaración Jurada y la información que sustenta el llenado del mismo que se detalla a continuación:

- Programa de Operaciones Anual Gestión 2016.
- Informe de gestión del POA al 31 de diciembre de 2016
- Informes de Seguimiento y Evaluación al POA correspondiente a la gestión 2016.
- Hojas de Seguimiento y evaluación del POA gestión 2016.
- Medios de verificación declarados por las unidades organizacionales sujetas a evaluación
- Otra información relacionada al cumplimiento del objetivo de gestión institucional.

RESULTADOS DEL EXAMEN:

Como resultado de la verificación física a la documentación de respaldo efectuada para verificar la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación, declarado por la Máxima Autoridad Ejecutiva, referente al **Objetivo Nro. 2 “Elaborar, desarrollar y ejecutar políticas, estrategias y campañas de comunicación e información gubernamental con sectores estatales y de la sociedad civil para contribuir al Vivir Bien del Estado Plurinacional”**, establecimos que el grado



de cumplimiento del indicado objetivo de gestión institucional informado por la MAE es veraz y se encuentra respaldado razonablemente.

Emergente del trabajo ejecutado, se identificaron deficiencias de control interno, que se reporta en el numeral 2 "Resultados de la Verificación" que deben ser subsanadas, para su posterior seguimiento, ya que estas acciones contribuirán a la mejora de los procedimientos que permitirá verificar el cumplimiento de objetivos.

- 2.1. Inobservancia al plazo y destinatarios instruidos por la Contraloría General del Estado para remisión de cuadros de: "Cumplimiento del Programa Operativo Anual Institucional" y "Existencia de Normativa Interna".
- 2.2. Inobservancia a directrices de la Contraloría para el llenado del cuadro "Cumplimiento del Programa Operativo Anual Institucional".
- 2.3. Inconsistencia entre la ponderación del logro del Objetivo de Gestión Institucional N° 2 respecto a las Hojas de Seguimiento y Evaluación del POA.
- 2.4. Falta de presentación de las Hojas de Seguimiento y Evaluación del POA – 2016 de octubre a diciembre por la Dirección General de Redes Sociales.
- 2.5. Hojas de Seguimiento y Evaluación del POA – 2016 que no incluyen el objetivo de gestión institucional N° 52 y sin respaldos de medios de verificación
- 2.6. Ausencia de asesoramiento y falta de verificación de las fuentes y medios de verificación del POA por parte de la Dirección General de Planificación (DGP).
- 2.7. Medios de verificación no proporcionados.

La Paz, 28 de junio de 2017